

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde su notificación.

Firme que sea este auto, publíquese en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Manuel Bellido Aspas, magistrado-jefe del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Espuelas y Mansilla Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a dieciséis de septiembre de dos mil nueve. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

Núm. 13.829

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María Dolores Sanromán Villarrubia contra María Teresa Picó Brotons, José Miguel Mira Picó y Desiderio Mira Miquel, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 845/2009, se ha acordado citar a María Teresa Picó Brotons, José Miguel Mira Picó y Desiderio Mira Miquel, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de enero de 2010, a las 12.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17, edificio Plaza, primera planta), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Desiderio Mira Miquel, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a dieciséis de septiembre de dos mil nueve. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE TRASMOZ

Núm. 14.157

El presidente de la Comunidad de Regantes de Trasmoz del Moncayo convoca a todos los regantes a la Asamblea ordinaria que celebrará dicha Comunidad, previa convocatoria hecha anteriormente, el día 25 de octubre de 2009, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, bajo la presidencia de su presidente, don Benito Gil Lamana, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Dar lectura y aprobar, si procede, el acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Aprobación de los proyectos de trabajos y obras a realizar por la Comunidad y sus programas de actuación.

3.º Presentar y aprobar los presupuestos de ingresos y gastos para el siguiente ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Trasmoz, 24 de septiembre de 2009. — El presidente, Benito Gil Lamana.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES

Núm. 14.156

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Comunidad (calle Juana de Ibarbourou, 15, de esta ciudad), a las 17.30 horas del día 30 de octubre de 2009, para tratar los asuntos reseñados en el orden del día. De no concurrir el número de asistentes que determinan las Ordenanzas, se celebrará en segunda convocatoria, a las 18.00 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
 - 2.º Lectura de la memoria semestral que presenta la Junta de Gobierno.
 - 3.º Informe de auditoría al cierre del ejercicio 2008.
 - 4.º Presupuesto de ingresos y gastos ordinarios previsibles para el año 2010 y revisión de cuotas y cánones si procediera.
 - 5.º Elección de vocales y suplentes en la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Las partidas que componen el presupuesto para el próximo año estarán expuestas en las oficinas de la Comunidad a disposición de los herederos del Término, durante los cuatro días anteriores a la celebración de la Junta general. Zaragoza, 29 de septiembre de 2009. — El presidente, Francisco Val Cabello.

NOTARIA DE FRANCISCO DE ASIS SANCHEZ-VENTURA FERRER

Núm. 14.152

Don Francisco de Asís Sánchez-Ventura Ferrer, notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en la capital;

Hace constar:

Primero. — Que ha sido iniciada acta de notoriedad para obtener la declaración de que Pilar Gaspar Asensio es la única heredera de su esposo, Tomás López Cano, fallecido en Zaragoza el 3 de enero de 1982, careciendo de descendientes y de ascendientes.

Segundo. — Que ha sido probado que el padre, José López Carreras, prefalleció a Tomás López Cano, siendo imposible por parte de los requirentes la obtención de certificado de defunción de la madre del causante, Josefa Cano Encuentra.

Tercero. — Que según manifestación de mi requirente, dicha Josefa Cano Encuentra falleció con posterioridad a dar a luz a su citado hijo Tomás López Cano, extremo no probado documentalente.

Cuarto. — Que, de conformidad con la certificación de nacimiento de Tomás López Cano, ocurrido en Zaragoza el 21 de diciembre de 1920, su madre Josefa Cano Encuentra contaba con 27 años de edad.

Cualquier persona que pueda acreditar la certeza o no del fallecimiento de Josefa Cano Encuentra deberá comparecer en mi despacho en Zaragoza (avenida de la Independencia, 32, principal derecha) para alegar y documentar cuanto considere oportuno en el plazo máximo de veinte días naturales desde la publicación de este edicto.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2009. — El notario, Francisco de Asís Sánchez-Ventura Ferrer.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es